



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	10/06/2024		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7351
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Ingeniería Eléctrica
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Eléctrica
CENTRO	E.T.S.I. Industrial
PERFIL	Instrumentación y monitorización de instalaciones energéticas. Control de máquinas y accionamientos eléctricos

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a D. Elías J. Hurtado Pérez

Secretario/a D. Manuel Alcázar Ortega

Vocales: D^a. Raquel García Bertrand

D^a. Araceli Hernández Bayo

D. Juan Álvaro Fuentes Moreno

En Valencia (semipresencial) siendo las 8:30 del día 19 de julio de 2024 se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 11 de julio de 2024, llegándose a los siguientes acuerdos:

Se han presentado las siguientes alegaciones y subsanación de documentación:

- D. Tomás Alberto García Calva por desacuerdo en la valoración de los apartados B, D y E del baremo. La comisión acuerda por unanimidad que la valoración provisional publicada es correcta en todos los apartados y se mantiene por tanto en la valoración definitiva que se anexa a esta acta. La comisión encarga al Sr. Secretario que remita el detalle de las valoraciones al alegante.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en [Valencia, Universitat Politècnica de València, Edificio 5E, piso 1º, Sala de reuniones de la UD Industriales Máquinas](#) (semipresencial), el día 24 de julio de 2024 a las 9:00 horas, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria:



Candidato	Puntuación
Boada Acosta, Y.F.	6,06
García Calva, T..A	9,23
Ruiz Sarrio, J.E.	7,45
Sánchez Diana, L.D.	7,45
Terrón Santiago, C.	11,42

Los candidatos remitirán por correo electrónico al [Secretario de la Comisión](#) el proyecto docente que vayan a defender en un fichero en formato .pdf no más tarde del día 23 de julio de 2024 a las 11:00 horas

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 9:00 horas del día 19 de julio de 2024.

Fdo. D. Elías J. Hurtado Pérez

Fdo. D^a. Raquel García Bertrand

Fdo..D^a. Araceli Hernández Bayo

Fdo..D. Juan Álvaro Fuentes Moreno

Fdo. D. D. Manuel Alcázar Ortega

DILIGENCIA:

D. Javier A. Martínez Román, como Secretario del Departamento de Ingeniería Eléctrica, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha 19 de julio de 2024 y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Boada Acosta YF	nº 1
	García Bueno J	nº 2
	García Calva TA	nº 3
	Ruiz Sarrio JE	nº 4
	Sanchez Diana LD	nº 5
	Terron Santiago C	nº 6
		nº 7
		nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a)	A1 = N (N= nota media expediente, sobre 10)	8,30	8,76	9,28	10,00	8,90	8,60		
b)	A2 = PE (PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00		
c)	A1 + A2 (máximo = 10 puntos)	8,30	8,76	9,78	10,00	8,90	8,60		
d)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,20	0,2	1	1	0,6	1		
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		1,66	1,75	9,78	10,00	5,34	8,60		

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a)	B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación (fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	0,00	5,80	0,00	6,00	3,60		
b)	B2 = A2 * 0,3 (A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30		
c)	B3 = ∑ L1 * Cna L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00		
d)	B4 = ∑ C1 * Cna C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00	0,00	0,00	0,50	0,75	1,00		
e)	B5 = P P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00		
f)	B6 = C2 C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	1,21	0,00	0,06	0,00	0,00	2,00		
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)	8,21	0,00	5,86	0,50	9,05	9,90		
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,68	0	0,4675732	1,000	0,8180545	1		
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,61	0,00	2,74	0,50	7,40	9,90		

fi: factor calidad encuesta año i
fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7
fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:
TC=1 punto
TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo
Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si nº autor.=6
Cna = 0,8 si nº autores = Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a)	C1 = ∑ R * Cna * Cpa R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	5,07	8,00	7,04	8,00	6,88		
b)	C2 = ∑ C * Cna * Cpa C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00		
c)	C3 = (P1+P2+R)*Cpa P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
d)	C4 = (Q + R)*Cpa Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pto) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	2,00	2,00	0,24	1,60	2,00	1,60		
e)	C5 = O * Cpa O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,88	0,80	0,64	0,40	0,00	0,00		
g)	C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)	10,00	9,87	10,00	10,00	10,00	10,00		
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,60	0,3	1	1	0,6	1		
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		6,00	2,96	10,00	10,00	6,00	10,00		

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)
Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)		5,7	6,08	0	5,3333333	5,9166667	7,25		
b)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,6210526	0,3	1	1	0,6	1	0,6	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)			3,54	1,83	0,00	5,33	3,55	7,25		

5.- OTROS MÉRITOS			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mijà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>		2	3,6666667	3	5	5	3		
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)		2,00	0,00	1,70	0,00	2,00	0,12		
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)		1,00	1,00	0,97	0,14	1,00	0,64		
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)		0,87	0,09	0,80	2,00	0,00	0,00		
e) E5 = Q	(Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>))		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,88		
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)			3,87	1,09	3,47	2,14	3,00	1,64		
f)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,2	0,2	1	1	0,6	1		
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a			2,77	3,88	6,47	7,14	6,80	4,64		

MÉRITO PREFERENTE			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a)	Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,28	1,1	1,3	1,1	1,2	1,23		
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos			1,28	1,10	1,30	1,10	1,20	1,23		

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)		0,33	0,35	1,96	2,00	1,07	1,72		
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)		1,68	0,00	0,82	0,15	2,22	2,97		
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)		2,40	1,18	4,00	4,00	2,40	4,00		
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)		0,18	0,09	0,00	0,27	0,18	0,36		
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)		0,14	0,19	0,32	0,36	0,34	0,23		
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			4,73	1,82	7,10	6,77	6,21	9,28		
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,28	1,10	1,30	1,10	1,20	1,23		
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			6,06	2,00	9,23	7,45	7,45	11,42		